

Dec. No. 350-87 que nombra al Coronel Abogado Doctor Luis Darío Bueno Pineda, E. N., Tesorero de la Junta de Retiro de las Fuerzas Armadas.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 350-87

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O,

Artículo Unico.- El Coronel Abogado Dr. Luis Darío Bueno Pineda, E.N., queda designado Tesorero de la Junta de Retiro de las Fuerzas Armadas, en sustitución del General de Brigada Abogado Dr. Rafael Salas Espínola, E.N.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y siete, año 144º de la Independencia y 124º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 351-87 que nombra al Teniente Coronel Abogado Doctor Leonel Camarena Martínez, P. N., Presidente del Tribunal de Primera Instancia de Justicia Policial, con asiento en Santiago.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 351-87

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O,

Artículo Unico.- El Teniente Coronel Dr. Leonel Camarena Martínez, P.N., queda designado Presidente del Tribunal de Primera Instancia de Justicia Policial con asiento en Santiago, en adición a sus demás funciones, en sustitución del Coronel Abogado Dr. Adolfo Manuel Aybar, P.N.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y siete, año 144º de la Independencia y 124º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 352-87 que nombra varios oficiales en la Junta de Retiro y la Junta Administradora de los Fondos de Subsidios para Alistados de la Policía Nacional.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 352-87

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O,

Artículo 1.- El Coronel José Ramón Mota Paulino, P.N., queda designado Tesorero de la Junta de Retiro y de la Junta Administradora de los Fondos de Subsidios para Alistados de la Policía Nacional, en sustitución del Coronel Manuel María Ramos Báez, P.N

Artículo 2.- El Coronel Dr. Adolfo Manuel Aybar, P.N., queda designado Vocal de la Junta de Retiro de la Policía Nacional, en sustitución del Coronel Abogado Dr. Rómulo Pérez, P.N

Artículo 3.- El Coronel Miguel Angel Hernández Primentel, P.N., queda designado Secretario de la Junta de Retiro de la Policía Nacional, en sustitución del Teniente Coronel Carlos A. Santana Fernandez, P.N

Artículo 4.- El Teniente Coronel Cresencio Jáquez Hernández, P.N, queda desinado Vocal de la Junta de Retiro de la Policía Nacional, en sustitución del Coronel Miguel Angel Hernández Pimentel, P.N

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y siete, año 144º de la Independencia y 124º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER